



**EXPEDIENTE** MP06/80 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.  
**DENUNCIADO** JACINTO MONTERO MARTIN **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** Jose Antonio  
**LOCALIDAD** 10334. Peraleda de San Román Cáceres  
**HECHOS:** Descorche de 25 alcornoques (23 de reproducción y 2 bornizos) sin autorización en el polígono 2, parcela 611.1 del paraje indicado.  
**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** 67 h  
**SANCIÓN:** Multa de 1500 Euros  
CADUCIDAD  
CADUCIDAD  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General del Medio Natural  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Mercedes Manzano Flores

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.*

*ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.*

• • •

### *ANUNCIO de 22 de mayo de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017224. (2009082314)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea libre, existente en el C.T. "Fábrica" n.º 140203700.

Final: Celda de línea libre, existente en el C.T. "Ctra. de Peloche" n.º 903303290.

Términos municipales afectados: Herrera del Duque.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,601.

Emplazamiento de la línea: C/ Luis Chamizo, C/ De la Carrera, C/ Villanueva y Avda. de Extremadura, del T.M. de Herrera del Duque.

Presupuesto en euros: 39.208,98.

Presupuesto en pesetas: 6.523.825.



Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona, mediante el enlace entre el C.T. de origen y el C.T. final.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017224.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 22 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2009 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Almendralejo. Ref.: 06/AT-1788/16856. (2009082282)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio conocido de su destinatario la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, de fecha 15 de noviembre de 2007, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: Refuerzo de línea subterránea y aérea de M.T. a 15/20 kV D/C de 1,818 km "Subestación Almendralejo-Torremejía", en término municipal de Almendralejo, se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Interesado: D. José Alcántara Fernández, con domicilio en C/ Mérida, 37, de Almendralejo.

Badajoz, a 26 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.